

AMPARA CINCUENTA Y CINCO UNIDADES CURRICULARES DE APRENDIZAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, SE EXTIENDE EN NUEVA LIBERTAD, FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

**RESPONSABLE DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA ESCUELA**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA**



Gobierno del Estado De Chiapas  
Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Estatal  
Dirección de Educación Media  
Telebachillerato Núm. 53  
"Emiliano Zapata Salazar"

Clave: 07ETH0047P Turno Mañana  
Nueva Libertad, Frontera Comalapa

*[Signature]*  
LENIN BULMARO SANTIAGO ABADIA

*[Signature]*  
HERNAN FAUSTINO DOMINGUEZ GARCIA

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES**

**DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

*[Signature]*  
VICENTE GUILLEN LLAVEN



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

*[Signature]*  
RAFAEL OVILLA ALVAREZ

Firma del alumno

REGISTRADO EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
CON No.	001
DEL LIBRO	04
TOMO	ETH
FOJA	01
DE FECHA	13-08-2019
C O T E J O	
<i>[Signature]</i> ISAIAS ALEGRIA CALVO	
JEFE DE LA OFICINA DE CERTIFICACION	
<i>[Signature]</i> JAQUELINE DOMINGUEZ MENDOZA	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 38, FRACCIÓN IX Y 67, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

LEGALIZA, previo cotejo con la existente en el control respectivo, la firma que antecede corresponde al (a) Director (a) de Educación Media:

*[Signature]*  
RAFAEL OVILLA ALVAREZ

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de Septiembre de 2019.

*[Signature]*  
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMOS.  
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES.